

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

Señores

GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE (UK) IP LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“CONJUNTO DE TAPA DE DETECCIÓN DE MANIPULACIÓN”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2017/053427

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 9 de junio de 2017.

PRIORIDAD: 9/06/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/347,932

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 18 de septiembre de 2020, bajo el número NC2018/0013165, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12 del radicado N° NC2018/0013165 del 18 de septiembre de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un conjunto de tapa de detección de manipulación y/o apertura para un envase, con el objeto de mantener la seguridad de tal recipiente contra la apertura por parte de niños.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un conjunto de tapa que mantiene la integridad de la banda de detección de manipulación antes de su uso por un consumidor. Igualmente la tapa que tiene una banda de detección de manipulación en la que el conjunto de tapa que tiene la banda de detección de manipulación está hecha solo de dos materiales; además tal conjunto de tapa tiene una tapa interior que incluye una banda de detección de manipulación situada debajo de una falda de tapa interior para reducir o eliminar la rotura de la banda de detección de manipulación separándose del resto del conjunto de tapa durante la fabricación del conjunto de tapa.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 9 de junio de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.



Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	US4598833	<i>“Tamper-evident child-resistant closure”</i>	08 de julio de 1986
D4	US7331479	<i>“Child resistant container and cap”</i>	19 de febrero de 2008

El documento D3¹ divulga un cierre a prueba de niños, a prueba de manipulaciones que tiene tapas internas y externas anidadas con dientes de trinquete en las paredes del faldón de interfaz de las tapas respectivas para cooperar para sujetar el cierre en el recipiente, y dientes de trinquete en las paredes superiores de interfaz de las tapas respectivas para extracción del cierre tras la aplicación simultánea de un par y una fuerza hacia abajo. La tapa interior incluye además un anillo de indicación de manipulación indebida que depende del borde inferior de su faldón, incluyendo el anillo una conexión rompible para asegurar de forma separable la parte inferior del mismo al faldón de la tapa interior. Una pluralidad de lengüetas que se extienden hacia arriba y radialmente hacia adentro desde el anillo se acopla a un hombro anular en el recipiente durante la extracción del cierre para romper el anillo y separarlo del faldón de la tapa interior. (Resumen).

El documento D4² divulga una tapa de cierre y un recipiente para un recipiente que tiene una abertura rodeada por un cuello con roscas de recipiente en el mismo que están dimensionadas y ubicadas para encajar a rosca las roscas de la tapa formadas en un faldón de la tapa. Se forma un extremo distal conformado en un extremo distal de las roscas del recipiente y se forma una púa en el extremo distal de las roscas de la tapa. Una lengüeta de bloqueo elástica se extiende desde el recipiente, y está ubicada debajo del extremo distal conformado y separada del extremo distal conformado una distancia suficiente para permitir el paso de la lengüeta más allá del extremo distal conformado pero lo suficientemente cerca para empujar elásticamente la lengüeta a rotacional superpuesta alineación con el extremo moldeado. El extremo conformado está configurado para engancharse de forma bloqueada con la lengüeta cuando la pestaña los mantiene alineados. Al presionar hacia abajo la tapa empuja la rosca contra la lengüeta de bloqueo y permite el desenganche de la lengüeta del extremo distal conformado y el movimiento de la lengüeta más allá del extremo distal conformado para desbloquear la tapa. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un conjunto de tapa (100) para un recipiente (400) (...)” (Radicado N° NC2018/0013165 del 18 de septiembre de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

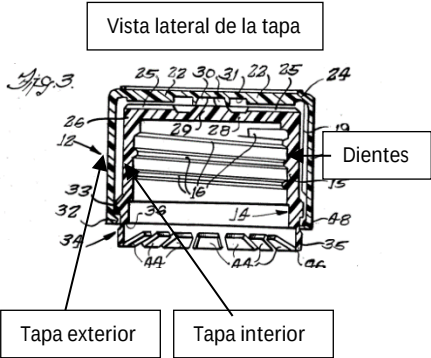
Características esenciales	D3	D4
Un conjunto de tapa (100) para un recipiente (400) que comprende:	Un cierre a prueba de niños, a prueba de manipulaciones y, más particularmente, a un cierre de este tipo que tiene tapas interior y exterior encajadas (Col. 1 Líneas 5 a 7).	La tapa de un recipiente y proporciona una tapa unitaria, de fácil fabricación, y un recipiente unitario. (Col. 1 Líneas 62 a 64).
Una tapa exterior (300) que tiene una pared de	Un cierre de dos piezas a prueba de niños, generalmente indicado por 10,	No menciona

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/025089354/publication/US4598833A?q=US4598833>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/035186024/publication/US7331479B2?q=US7331479>

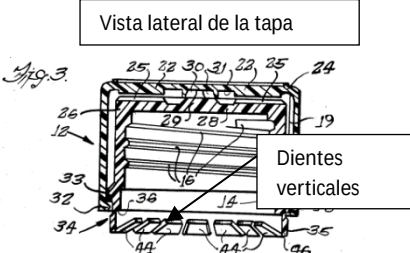
Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

extremo de tapa exterior (302) con una superficie interior (314) y una falda de tapa exterior (304) con una superficie interior (318), teniendo la tapa exterior primeros dientes extremos (310) que se extienden desde la superficie interior (314) de la pared de extremo de tapa exterior (302), teniendo la tapa exterior (300) primeros dientes de trinquete verticales (316) sobre la superficie interior (318) de la falda de tapa exterior (304)	sujeto a un recipiente (Figuras 1 y 6) indicado generalmente por 11. El cierre 10 incluye una tapa exterior 12 superpuesta a una tapa interior 14, estando las tapas interior y exterior alineadas concéntricamente. Para sujetar el cierre 10 al recipiente 11, se forma un faldón 15 de forma generalmente cilíndrica de la tapa interior 14 con un medio de sujeción del recipiente tal como una rosca 16 en espiral que coopera con una rosca 18 de forma correspondiente en el recipiente 11. (Col. 2 Líneas 33 a 43). Vista lateral de la tapa 	
Una tapa interior (200) que tiene una pared de extremo de tapa interior (202) con un borde exterior (206) y una falda de tapa interior (204) unida al borde exterior (206) de la pared de extremo de tapa interior (202), teniendo la falda de tapa interior (204) una superficie interior (242) con una rosca (240), superponiendo la tapa exterior (300) la tapa interior (200) y siendo concéntrica con la misma, teniendo la pared de extremo de tapa interior (202) una superficie superior (208) y segundos dientes de extremo (210) que se extienden desde la superficie superior (208), teniendo la tapa interior (200) segundos dientes de trinquete verticales (216) en una superficie exterior (218) de la falda de tapa interior(204), la rosca (240) permite sujetar el conjunto de tapa (100) en el recipiente (400), teniendo la rosca (240) unas separaciones (244) en la misma.	Los dientes de trinquete 19 se entrelazan con los dientes de trinquete 20 de manera que la rotación de la tapa exterior en el sentido de las agujas del reloj enrosque la tapa interior 14 en el recipiente. A la inversa, cuando la tapa exterior 12 se gira en la dirección de extracción (que es en sentido anti horario cuando se ve desde la parte superior del cierre), los dientes de trinquete 19, 20 se deslizarán uno sobre otro sin desenroscar la tapa interior 14. Esta acción de trinquete hacia atrás se producirá siempre que la tapa interior 14 esté suficientemente apretada sobre el recipiente de modo que el par de torsión requerido para aflojar la tapa interior del recipiente sea mayor que el par producido por la acción de trinquete. (Col. 2 Líneas 48 a 66).	No menciona
Los primeros dientes de trinquete verticales (316) y segundos dientes de trinquete verticales (216) se apoyan cuando la tapa exterior (300) es girada en una dirección para	La tapa interior 14 del cierre 10 incluye lengüetas 44 elásticas pivotantes que se bloquean contra la superficie inferior 41 del resalte anular 39 para retener el conjunto 34 de indicación de manipulación indebida en el cuello del recipiente cuando el cierre 10 está	No menciona

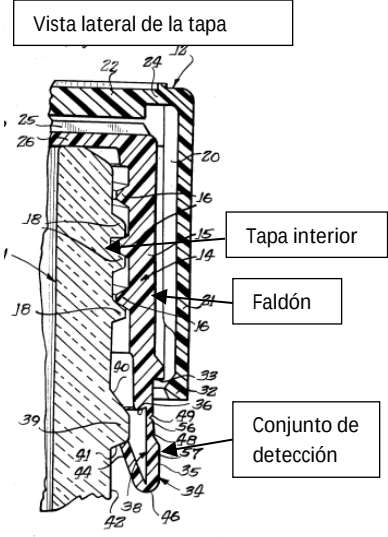
Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

girar la tapa interior (200) y la tapa exterior (300) juntas para sujetar la tapa interior en el recipiente.	cerrado. Las lengüetas 44 preferidas son integrales con el anillo 35, extendiéndose radialmente hacia dentro y hacia arriba desde el anillo 35 generalmente cilíndrico, y están presionadas elásticamente contra el cuello del recipiente 11. (Col. 4 Líneas 51 a 58). 	
Donde la superficie superior (208) de la pared de tapa interior (202) se acopla con la superficie interior (314) de la pared de extremo de tapa exterior (302) para formar espacios en una dirección vertical entre los primeros dientes extremos (310) y los segundos dientes extremos (210), y en donde los primeros dientes de trinquete verticales (316) se deslizan sobre los segundos dientes de trinquete verticales (216) cuando la tapa exterior (300) es girada en una dirección de extracción	Para retirar el cierre 10 del recipiente 11, es necesario presionar hacia abajo sobre la tapa exterior 12 y aplicar simultáneamente un par de torsión en el faldón de tapa exterior 21 en la dirección de retirada. Con una presión hacia abajo de magnitud suficiente aplicada a la tapa exterior 12, una pluralidad de dientes 22 que se extienden radialmente (se ve mejor en la figura 5) ubicados en el lado interior de la pared 24 del extremo superior de la tapa exterior 12 se mueven hacia abajo para enclavarse. Con dientes radiales 25 que se extienden de manera similar en la pared del extremo superior 26 de la tapa interior 14 (se ve mejor en la figura 4). Con los respectivos dientes 22, 25 que se extienden radialmente enganchados o engranados entre sí, un par de torsión aplicado al faldón de la tapa exterior 21 en la dirección de extracción provoca que un par de torsión similar se traslade a través de los dientes enganchados a la tapa interior 14 que luego desenrosca su rosca 16 de la rosca del recipiente 18. Los dientes 22 están alargados con las superficies inferiores dispuestas en un plano espaciado y paralelo al plano de la superficie interior de la pared 24 del extremo superior. (Col. 3 Líneas 51 a 58).	No menciona
Cuando una fuerza hacia abajo es aplicada sobre la tapa exterior (300), los segundos dientes extremos (210) sobre la tapa interior (200) se acoplan con los primeros dientes extremos (310) sobre la tapa exterior (310) para aplicar un par sobre la tapa exterior (300) en la dirección de extracción para girar la tapa interior en la dirección de extracción	Una forma de proporcionar tal cierre es tener tapas interior y exterior encajadas con medios tales como dientes de trinquete formados en los faldones de las tapas para girar y aplicar la tapa interior en el recipiente cuando se aplica torque a la tapa exterior en la dirección del cierre. , tales dientes de trinquete se deslizan entre sí sin girar la tapa interior cuando la tapa exterior se gira en la dirección de extracción. Medios adicionales tales como dientes que se extienden radialmente en el lado interior de la pared del extremo de la tapa exterior se acoplan con dientes cooperantes en el	Esa alineación se mantiene hasta que la lengüeta de bloqueo 48 se dobla hacia abajo por la fuerza sobre las roscas 36 de la tapa ejercida por el movimiento relativo del recipiente 20 y la tapa 28. (Col. 14 Líneas 9 a 12).

Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

para liberar el conjunto de tapa (100) del recipiente (400).	lado exterior de la pared de la tapa interior cuando se ejerce una fuerza descendente suficiente sobre la tapa exterior, lo que permite la extracción de la tapa interior cuando un El par se aplica simultáneamente a la tapa exterior en la dirección de extracción. (Col. 1 Líneas 14 a 28).	
La tapa interior (200) tiene una banda de detección de manipulación (230) que está conectada a la falda de tapa interior (204) mediante unos puentes (232)	Un cierre a prueba de niños con una banda de evidencia de manipulación que tiene lengüetas dobladas para agarrar el cuello del recipiente y hacer que la banda de evidencia de manipulación se rompa al retirar el cierre. (Col. 2 Líneas 5 a 9). La tapa interior 14 del cierre 10 incluye un conjunto 34 de indicación de manipulación que incluye una banda o anillo 35 conectado de forma separable a la tapa interior 14. El conjunto 34 está conectado de forma desmontable a la periferia inferior 36 del faldón 15 de la tapa interior 14 mediante un conector rompible 38. (Col. 4 Líneas 3 a 8). Vista lateral de la tapa  Tapa interior Faldón Conjunto de detección	El recipiente 20 y la tapa 28 se pueden usar con características de evidencia de manipulación conocidas por los expertos en la técnica. Tales características de evidencia de manipulación incluyen una banda u otro miembro que se extiende entre y se sujeta a cada uno de la tapa 28 y el recipiente 20 de modo que el movimiento relativo de la tapa y el recipiente fracturaría la banda o el elemento para indicar el templado o la retirada de la tapa. Por tanto, una banda frangible o una banda removible podrían usarse como un ejemplo para indicar manipulación. (Col. 13 Líneas 27 a 33).
Uno de los puentes (232) está alineado con una de las separaciones (244) de la rosca (240).	No menciona	La rosca 36 del capuchón tiene un lado superior 50 y un lado inferior 52 ambos separados por una cresta 53 y un extremo distal 54, mismos que se estrechan desde la cresta del roscado hasta la pared interior del faldón 32. Asimismo, un miembro de bloqueo 56 se extiende hacia arriba desde el lado superior 50 del extremo distal 54 de la rosca 28 de la tapa. (Col. 6 Líneas 30 a 35).

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un cierre a prueba de niños, a prueba de

Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

manipulaciones que tiene tapas internas y externas anidadas con dientes de trinquete en las paredes del faldón de interfaz de las tapas respectivas para cooperar para sujetar el cierre en el recipiente, y dientes de trinquete en las paredes superiores de interfaz de las tapas respectivas para extracción del cierre tras la aplicación simultánea de un par y una fuerza hacia abajo. (...) (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D3 consiste en que uno de los puentes (232) está alineado con una de las separaciones (244) de la rosca (240).

El efecto que se logra al incluir en que uno de los puentes (232) está alineado con una de las separaciones (244) de la rosca (240) es integrar bajo esta configuración, los puentes y la separación de las roscas como elementos solidarios del sistema de detección de manipulación de la tapa.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D3 con el fin de integrar bajo esta configuración, los puentes y la separación de las roscas como elementos solidarios del sistema de detección de manipulación de la tapa?

Sin embargo, el incluir que uno de los puentes (232) está alineado con una de las separaciones (244) de la rosca (240) para integrar bajo esta configuración, los puentes y la separación de las roscas como elementos solidarios del sistema de detección de manipulación de la tapa, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere particularmente a que *“la rosca 36 del capuchón tiene un lado superior 50 y un lado inferior 52 ambos separados por una cresta 53 y un extremo distal 54, mismos que se estrechan desde la cresta del roscado hasta la pared interior del faldón 32. Asimismo, un miembro de bloqueo 56 se extiende hacia arriba desde el lado superior 50 del extremo distal 54 de la rosca 28 de la tapa.”* (Col. 6 Líneas 30 a 35).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir las características técnicas relacionadas con que la rosca 36 del capuchón tiene un lado superior 50 y un lado inferior 52 ambos separados por una cresta 53 y un extremo distal 54, mismos que se estrechan desde la cresta del roscado hasta la pared interior del faldón 32. Asimismo, un miembro de bloqueo 56 se extiende hacia arriba desde el lado superior 50 del extremo distal 54 de la rosca 28 de la tapa del documento D4 en el aparato de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: *“La tapa interior 14 del cierre 10 incluye un conjunto 34 de indicación de manipulación que incluye una banda o anillo 35 conectado de forma separable a la tapa interior 14. El conjunto 34 está conectado de forma desmontable a la periferia inferior 36 del faldón 15 de la tapa interior 14 mediante un conector rompible 38.”* (Col. 4 Líneas 3 a 8).
- Reivindicación 3: *“Una pieza en bruto 45 de la tapa interior 14 (mostrada en la figura 2) está moldeada con lengüetas verticales 44 rectas que se extienden hacia abajo. En una operación separada, las lengüetas se doblan radialmente hacia dentro y hacia arriba, aplicándose calor a las juntas de lengüeta 46 para colocar las lengüetas.”* (Col. 5 Líneas 30 a 34).



Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

- Reivindicación 5: *“Además, esto asegura que una vez que el conjunto indicador de manipulación 34 se separa de la tapa interior 14, un espacio vertical entre el cierre 10 y el dispositivo indicador de manipulación 34 es evidente y, por lo tanto, pronunciado, proporcionando una indicación visual discernible de que el cierre 10 se ha sacado del contenedor.”* (Col. 6 Líneas 9 a 11).
- Reivindicación 6: *“Para aplicar el cierre 10 atornillando la rosca 16 de la tapa interior 14 en la parte roscada cooperativamente 18 del recipiente 11, se proporcionan uno o más dientes de trinquete, indicados generalmente por 19 (figura 4), en el faldón 15 del recipiente. tapa interior 14. Los dientes de trinquete 19 se proyectan radialmente hacia fuera para acoplarse con uno o más dientes de trinquete 20 (figura 5) en el lado interior de un faldón 21 de forma generalmente cilíndrica de la tapa exterior 12. Cuando la tapa exterior 12 se gira en la dirección de aplicación (que es en el sentido de las agujas del reloj cuando se ve desde la parte superior del cierre en los dibujos), los dientes de trinquete 19 se entrelazan con los dientes de trinquete 20 de manera que la rotación de la tapa exterior en el sentido de las agujas del reloj enrosque la tapa interior 14 en el recipiente. A la inversa, cuando la tapa exterior 12 se gira en la dirección de extracción (que es en sentido anti horario cuando se ve desde la parte superior del cierre), los dientes de trinquete 19, 20 se deslizarán uno sobre otro sin desenroscar la tapa interior 14.”* (Col. 2 Líneas 44 a 61).
- Reivindicaciones 7, 8, 9, 10: *“El cierre preferido se forma con una banda 48 de sección transversal reducida que se extiende hacia abajo desde la periferia inferior exterior 33 de la pared del faldón y en alineación vertical sustancial con el centro de la pared del faldón. Una parte inferior 57 de la banda a prueba de manipulaciones es más gruesa en sección transversal y forma una ranura anular 56 con la superficie inferior exterior 33 del faldón. El anillo de retención o reborde 32 se proyecta en la ranura 56, y cuando se presiona la tapa exterior, el anillo de retención se desplaza hacia abajo dentro de la ranura 56. Cabe señalar que la periferia inferior 36 de la tapa interior 14 está dispuesta debajo de la superficie inferior exterior 33, siendo la diferencia de elevación aproximadamente igual a la altura de los dientes 22, 25 que se extienden radialmente en las tapas exterior e interior 12, 14 . Además, la longitud de la pared lateral 21 de la tapa exterior tiene un tamaño de longitud de modo que, cuando no se ejerce fuerza hacia abajo sobre la tapa 12, el anillo de retención 32 en la pared 21 es adyacente a la superficie inferior exterior 33 de la tapa interior 14.”* (Col. 5 Líneas 55 a 68 & Col. 6 Líneas 1 a 4).
- Reivindicación 11: *“La tapa exterior 12 se forma preferiblemente en una sola pieza moldeando un plástico elástico relativamente flexible, como polietileno o polipropileno, mientras que la tapa interior 14 está preferiblemente moldeada a partir de un material plástico relativamente duro, que no cede, como poli estireno o baquelita. Para aumentar la flexibilidad del faldón en el área de los dientes 21 del trinquete, el faldón 20 de la tapa exterior puede estar provisto de porciones de sección transversal reducidas que reducen la fricción y el par de torsión aplicados por los dientes 20 del trinquete del casquete exterior a los dientes del trinquete del casquete interior 19 durante una operación de trinquete.”* (Col. 3 Líneas 48 a 68).

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: *“La rosca 36 del capuchón tiene un lado superior 50 y un lado inferior 52 separados por una cresta 53, y un extremo distal 54 que se estrecha*



Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

desde la cresta del roscado hasta la pared interior del faldón 32. Un miembro de bloqueo 56 se extiende hacia arriba desde el lado superior 50 del extremo distal de 54 de la rosca 28 de la tapa.” (Col. 6 Líneas 30 a 35).

- Reivindicación 12: *“La lengüeta de bloqueo frangible 48 puede lograrse diseñando apropiadamente la lengüeta de bloqueo 48 de modo que se rompa o muestre una deformación permanente cuando se retira la tapa 28 con la deformación visible antes de quitar la tapa. La lengüeta cortada se puede conseguir colocando una lengüeta en el lado inferior del miembro de bloqueo 56, lengüeta que es muy corta pero que tiene un borde cortante que se acopla y corta a la lengüeta de bloqueo 48.” (Col. 13 Líneas 37 a 44).*

Las reivindicaciones dependientes 2 a 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US4598833	1, 2, 3, 5 a 11	Nivel Inventivo
D4	US7331479	1, 4 y 12	Nivel inventivo

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a D1

El solicitante argumenta que *“D1 no divulga que la rosca (240) tiene unas separaciones (244) en la misma. Por lo contrario, D1 divulga una rosca (20) para la conexión al contenedor, dicha rosca (20) siendo una rosca continua, es decir sin separaciones (...)”*.

Se aclara que efectivamente tiene razón por cuanto dicho documento, revela una rosca de tipo continuo que no presenta internamente dentro de la tapa, un sobresalto o separación otorgado por una estructura de tipo vertical que fracción o divide dicha continuidad.

El solicitante afirma que *“D1 no divulga que uno de los puentes (232) está alineado con una de las separaciones (244) de la rosca (240). En el caso de D1 y como lo mencionó el Despacho en su análisis, este los puentes flexibles (81) se encuentren alineados con una separación de la rosca, en tanto que como se mencionó anteriormente, D1 no divulga separaciones en la rosca (20) (...)”*.

Se aclara que tiene razón porque, ya que de acuerdo al análisis comparativo presentado por el solicitante, es claro la presencia de dichos puentes en alineación con las mencionadas separaciones verticales, en cuyo caso y de acuerdo a las enseñanzas presentadas por el documento D1, es natural pensar que esa características técnicas, claramente no fueron anticipadas por el mismo y por ende no se aproximan a la disposición estructural que reclama la tapa de la solicitud en estudio. Sin embargo, es importante agregar que la oficina identifico nueva literatura de patentes con elementos que afectan, de manera evidente, el contenido técnico presentado en la solicitud materia de estudio, en cuyo caso se deberá probar que dichos argumentos no desvirtúan la patentabilidad de la solicitud.

Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

Argumentos respecto a D2

El solicitante sostiene que *“D2 no divulga unos primeros dientes de trinquete verticales (316) sobre la superficie interior (318) de la falda de tapa exterior (304). Por su lado, D2 divulga que la capa interior (7) puede tener unos dientes, pero no menciona que la tapa exterior (6) tenga unos dientes en la superficie interior (7) (...)”*.

Se aclara que si bien esto es cierto, las enseñanzas del documento D2 pueden considerarse aproximadas toda vez que menciona la implementación de una serie de dientes diseñados para agarrar una suerte de collar en el cuello del recipiente, lo que en esencia sigue siendo igual, aunque claramente la complejidad del alcance de la propuesta en estudio conduce a entender finalmente el grado diferencial con respecto a D1. De igual manera, las nuevas fuentes encontradas revelan características técnicas que afectan la forma de roscado que se reclama en el pliego en estudio, en cuyo caso se deberá probar que dicho argumento no desvirtúa la patentabilidad de la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibídem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0013165		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2017/053427		9 de junio de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
09/06/2016				62/347,932		US			
Solicitante									
GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE (UK) IP LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 12
Palabras clave utilizadas	cap, thread, tooth, notch, skirt, band, security, ratchet
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 41/34, B29C 45/26, B65D 50/04

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO00001822	14/01/2000	-	-	A
	CO06112885	07/11/2006	-	-	A
	CO14040848	26/02/2014	-	-	A
ISA	WO2015052671	16/04/2015	-	-	A
	WO9729971	21/08/1997	-	-	A
EPO	US5782369	21/07/1998	-	-	A
	EP1923319	21/05/2008	-	-	A
	WO0034133	15/06/2000	-	-	A
	US2002066713	06/06/2002	-	-	A
USPTO	US4598833	08/07/1986	1, 2, 3, 5 a 11	(Col. 1 Líneas 5 a 7); (Col. 2 Líneas 33 a 43); (Col. 2 Líneas 48 a 66); (Col. 4 Líneas 51 a 58); (Col. 3 Líneas 51 a 58); (Col. 1 Líneas 14 a 28); (Col. 2 Líneas 5 a 9); (Col. 4 Líneas 3 a 8); (Col. 4 Líneas 3 a 8); (Col. 5 Líneas 30 a 34); (Col. 6 Líneas 9 a 11); (Col. 2 Líneas 44 a 61); (Col. 5 Líneas 55 a 68 & Col. 6 Líneas 1 a 4) y (Col. 3 Líneas 48 a 68).	Y
	US7331479	19/02/2008	1, 4 y 12	(Col. 6 Líneas 30 a 35); (Col. 6 Líneas 30 a 35) y (Col. 13 Líneas 37 a 44).	Y
Patbase	US6015054	18/01/2000	-	-	A
	ES1015057	16/12/1991	-	-	A
	US2011024423	03/12/2011	-	-	A
	US2010032402	11/02/2010	-	-	A
	US2001000602	03/05/2001	-	-	A
Epoquenet	US5197619	30/03/1993	-	-	A
	US3937348	10/02/1976	-	-	A
	GB1297624	29/11/1972	-	-	A
	FR2727940	14/06/1996	-	-	A

(¹) Cita completa literatura no patente

Oficio N° 14548 de 24 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013165

(LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.</i>	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista.</i> Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (06/10/2020)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	